I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002699

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

Cerrillos, 18 DIC. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 05 de diciembre de 2012; el Certificado N°190/2012 de la Secretaria Municipal; lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.410; el Decreto Exento N°202/2449/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2449/2012 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013.

El Acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 05 de diciembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Modificase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, en las dotaciones docentes, de asistentes de la educación y del personal del nivel central del Departamento de Educación, en las siguientes establecimientos educacionales municipalizados:

- De la Escuela Santa Adela:
  - Aumentar en 4 horas docentes a contrata al cargo servido por doña Luisa Girón Nieva.
  - Disminuir en 4 horas docentes a contrata al cargo servido por don Cesario Villegas Bravo.
- Escuela Cóndores de Plata:
  - Disminuir en 10 horas docentes al cargo servido por doña Mirna Araya Green.
  - Aumentar en 4 horas docentes a contrata en el cargo identificado con el N°11.
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:
  - Aumentar en 5 horas docentes desglosadas en 25 titulares y 15 a contar en el cargo servicio por doña Elizabeth Yurisch Vera.
  - Aumentar en 4 horas docentes a contrata en el cargo identificado con el N°6

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002699

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

- Escuela Pedro Aguirre Cerda:
  - Incorporar en el cargo N°11 a contrata a la docente doña Lisette Núñez Cáceres con 40 horas, por fuero maternal.
- Colegio Estrella Reina de Chile:
  - Transferir los cargos del personal que presta servicios en el Modulo Dental a la dotación del Nivel Central.
- Escuela Joaquín Prieto Vial:
  - En la dotación de Asistentes de la Educación aumentar 14 horas en el cargo servido por doña Maritza Rodríguez Robledo.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (6)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web